

CIRCULAR N° 3
LICITACIÓN PÚBLICA N° 5000001853
“RE-CALIBRACIÓN DE TRAMOS DE MEDICIÓN
ULTRASÓNICA”

A todas las Empresas interesadas:

1. Indicar si es posible utilizar los comedores de las estaciones respectivas para el almuerzo de personal de la Contratista.
R.- La contratista es libre de gestionar la alimentación con la empresa de Catering de las estaciones previa coordinación con el área operativa, siempre y cuando en el comedor se disponga del espacio necesario y cumpla con sus protocolos de bioseguridad.
2. De acuerdo a los Términos de Referencia se indica que el: "Montaje mecánico para cada tramo de medición, torqueo de tuercas con herramienta adecuada, (Torquímetro hidráulico)". ¿Es posible utilizar torquímetros manuales con multiplicador para realizar esta actividad?
R.- Debe utilizarse las herramientas solicitadas en los Términos de Referencia (Torquímetro Hidráulico).
3. Considerando que algunos puentes de medición que forman parte del alcance no cuentan con empaquetaduras dieléctricas, en el conjunto 5D+10D+USM+5D, aclarar si es obligatorio instalar juntas dieléctricas a pesar que el puente de medición no las tenga.
R.- Sí. Es obligatorio contar con todas las empaquetaduras dieléctricas para todos los puentes de medición contemplados dentro del Alcance.
4. Favor especificar la documentación mínima necesaria que formará parte de la ingeniería básica a ser aprobada previo al ingreso a las Estaciones. A su vez indicar si YPFB TRANSPORTE podría estimar, para efectos de elaboración de cronograma, un tiempo límite para revisión de la documentación que sea emitida.
R.-. El contenido mínimo de la ingeniería básica esta especificada en el ítem 5.12 de los Términos de Referencia. El tiempo para revisión de la documentación de Ingeniería Básica emitida será de máximo 10 días hábiles.
5. De acuerdo a los Términos de Referencia pag. 12, se señala: "los instrumentos desmontados que no sean enviados a calibración, deberán ser adecuadamente embalados y almacenados hasta el montaje", aclarar si estos instrumentos estarán bajo custodia de YPFBT o en custodia del Contratista, así mismo indicar cómo se procedería en las estaciones donde no se tenga personal fijo y/o almacén.
R.- En el referido caso, los instrumentos estarán bajo custodia de YPFB TR, debiendo ser almacenados ya sea en la estación del sitio (si se dispone) o en Oficinas de Almacén de YPFB TR en Santa Cruz.
6. De acuerdo a los Términos de Referencia pag. 12, se señala: "Calibración y ajustes de campo según recomendaciones del fabricante, normas de medición (AGA 9), e instructivos de medición

de YPFB TR. Calibración de los Instrumentos de Medición de Presión Estática, Temperatura. (MVS y RTD) y cromatógrafo. También implicará realizar las pruebas crosscheck de todos los medidores instalados". ¿Esta tarea la realizará la contratista en conjunto con el grupo de confirmación metrológica de YPFBT o lo realizará de manera independientemente?

R.- Lo realizará la contratista bajo la fiscalización del personal de YPFB TR.

7. Indicar qué tipo de señal, pruebas o verificaciones se solicita realizar en Sala de Control SC con los diferentes medidores de campo, esto con el fin de contar con personal configurador en el HMI de Sala de Control SC.

R.- La contratista es la que debe definir qué tipo de verificaciones requiere realizar con Sala de Control SC para cumplir con todas las actividades requeridas en el presente servicio; así como el tipo de personal que requiere para ejecutar todas estas actividades, además de las especificadas en los Términos de Referencia. Cualquier prueba o verificación en Sala de Control deberá ser coordinada mediante el supervisor del proyecto de YPFB TR.

8. Aclarar si los medidores ultrasónicos retirados de campo, los cuales no serán calibrados, requerirán algún tipo de embalaje especial para ser almacenados en YPFB TR.

R.- Los requisitos de embalajes están especificados en el Ítem 5.7 "Embalaje y Transporte" de los Términos de Referencia.

9. Indicar si al desmontar un Puente de Medición de manera temporal, se podrán reutilizar los bulones existentes para las bridas ciegas (nuevas).

R.- La contratista deberá considerar todos los bulones y empaquetaduras nuevas requeridas para los tramos a ser instalados, sean estos de manera permanente o temporales. La contratista deberá considerar mínimo 3 hilos sobrantes de los bulones una vez instaladas las juntas.

10. Para el caso de los medidores que serán desmontados en una Estación e instalados otra, ¿Éstos deberán contar con empaquetadura dieléctrica nuevas y bulones nuevos?, ¿Se podrán reutilizar los bulones existentes?

R.- La contratista deberá considerar todos los bulones y empaquetaduras nuevas requeridas para los tramos a ser instalados, sean estos de manera permanente o temporales. La contratista deberá considerar mínimo 3 hilos sobrantes de los bulones una vez instaladas las juntas.

11. Favor proporcionar fotografías o planos generales del área correspondiente a los puentes en Senkata y Carrasco.

R.- Dicha información es adjuntada al presente documento.

12. Tomando en consideración la instalación indicada en el Anexo E-1 pág.7 "Medidor de Carrasco Recepción", se considera que ante el reemplazo a un medidor de 8", posiblemente los soportes que forman parte del Skid existente, lleguen a interferir en la instalación del PM temporal de 8". Por lo expuesto se solicita confirmar si la medida de 3903 mm indicada en la fotografía, corresponde a: reducción + tramo de medición + ampliación, o si la misma corresponde solo al tramo de medición.

R.- La medida corresponde solo al tramo de medición. Cabe aclarar que durante la etapa de elaboración de Ingeniería Básica la contratista podrá relevar in situ (por su cuenta) los datos complementarios de los tramos de medición para fines consiguientes. La contratista deberá considerar si es necesario remover los soportes y colocar unos nuevos durante las instalaciones de los tramos temporales y permanentes.

13. De acuerdo a la experiencia solicitada para el personal:

* Especialista en instalación, integración y puesta en marcha de Instrumentos de medición con conocimientos en la norma ISO 10012 con 5 años de experiencia. (presentar certificados de respaldo de esta formación especializada emitida por un Ente Internacionalmente acreditado).

* Especialista en instalación y puesta en marcha de medidores ultrasónicos marca Daniel, con experiencia probada en calibraciones de flujo cero, con conocimientos en ISO 10012 con 5 años de experiencia (presentar certificados de respaldo de esta formación especializada emitida por un Ente Internacionalmente acreditado).

Presta a confusión si la experiencia de 5 años considera que el especialista deba contar con el certificado ISO 10012 durante este tiempo, o si simplemente es necesario demostrar que el personal debe contar con un certificado como respaldo, y que los 5 años de experiencia en realidad se refieren solamente a las otras tareas en específico (puesta en marcha de sistemas de medición, calibración de puentes, etc.). Solicitamos por favor aclarar este punto.

R.-. Esta consulta fue aclarada en la reunión de Aclaraciones Técnicas. Sin embargo, reiteramos que el certificado de formación que se solicita para los especialistas no tienen relación con los años de experiencia que se exigen para cada cargo. Es decir, que el certificado de respaldo de formación puede tener cualquier antigüedad, independientemente de los 5 años de experiencia que se exige a dichos especialistas.

14. Aclarar si para el caso de instalación de nuevas fundaciones, YPFB TR solicitará que se considere un topógrafo para esta tarea en específico.

R.-. El personal requerido para este servicio es detallado en los Términos de Referencia ítem 5.9 "Personal Asignado al Proyecto". Dentro de este ítem se exige un "Especialista en Obras Civiles con 5 años de experiencia" para atender requerimientos específicos de obras civiles tales como la presente consulta.

15. Aclarar si con la oferta técnica se deberán presentar los nombres y CVs de las personas que tomarán la función de cada puesto del organigrama, dado que las referencias del TDR mencionan lo siguiente:

TDR_pag 14: El contratista deberá presentar en su propuesta los CV o antecedentes del personal clave para cada una de las especialidades

TDR_pag 15: En la etapa de licitación, no se evaluará el CV's del personal propuesto, no es necesario que el Proponente adjunte los mismos a la propuesta técnica.

...El Proponente debe presentar como parte de la propuesta técnica, un organigrama para ejecución del proyecto, indicando los cargos del personal clave, no así los nombres de las personas que ocuparán estos cargos

TDR_pag 18: El contratista debe elaborar y presentar un organigrama y un cuadro de responsabilidades del personal designado al proyecto, el cuadro debe incluir nombre y cargo. El organigrama debe contemplar como mínimo el requerimiento de personal solicitado en este pliego. El contratista deberá adjuntar el organigrama con todos los nombres de las personas por cargo.

R.-. El Proponente debe presentar como parte de la propuesta técnica, un organigrama para ejecución del proyecto, indicando los cargos del personal clave, no así los nombres de las personas que ocuparán estos cargos. Una vez adjudicado el servicio y de forma previa al inicio de las actividades contractuales, YPFB TRANSPORTE S.A. realizará la verificación y aprobación de cumplimiento de todos los requisitos del personal clave propuesto, para lo cual, el Contratista presentará en la carpeta de inicio del proyecto las Hojas de Vida con los respaldos correspondientes de los mismos, instancia en la que YPFB TRANSPORTE S.A. podrá aprobar o rechazar las hojas de vida presentadas, siendo responsabilidad del contratista proponer de



manera inmediata un nuevo profesional que cumpla los requerimientos exigidos. En la etapa de licitación, no se evaluará el CV's del personal propuesto, no es necesario que el Proponente adjunte los mismos a la propuesta técnica.

16. Si bien en estos puntos de los TDR se pueden identificar claramente que unos puntos hacen mención a "Contratista" y en otros a "Proponente", solicitamos por favor aclarar esta consulta con el fin de evitar posibles malas interpretaciones.

R.-. "Contratista" o "Proponente" tiene el mismo significado para fines de este proceso.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 13 de enero de 2021